SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 1568

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110012 **AÑO:** 2022

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: HUGO RAMON VASQUEZ NIÑO
NOMBRE: **Subgerencia de servicios de salud**

OBJETO CDP: Adicion a contratos ops - prestar servicios de acuerdo a su perfil academico para desarrollar actividades asistenciales con disponibilidad en cumplimiento de la mision y la vision de la de la subred centro oriente en el area de AMBULATORIOS solicita Edilsa esther Amaury

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 137.404.345,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	4212020200903	10	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	$ 1.274.400	$ 0	$ 0	$ 1.274.400
				TOTAL:		$ 1.274.400	$ 1.274.400

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 1.274.400,00 UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 16/05/2022 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2022

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1010185771

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-001** **VERSIÓN: 03** **FECHA: 2018-07-10**

Fecha de realización de la solicitud:	**16/05/2022**

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS	
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÒN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÒN Y LA VISIÒN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
Rubro presupuestal:	4212020200903 - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	
Valor Solicitado:	$1.274.400	**UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE**

FIRMAS	**Nombre y firma. Direccion Financiera:**	**JOSE ALBERTO ROMERO**
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	**HUGO RAMON VASQUEZ NIÑO**
	Nombre del Responsable del Proceso	**EDILSA ESTHER MAURY BELLO**

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

d 1568

8194

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 04
FECHA: 2018-07-10

Fecha de Solicitud (A/M/D):	**2022-05-16**	**No Contrato: VER CUADRO ANEXO ODA- 03**

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**VER CUADRO ANEXO ODI-03**
Objeto:	VER CUADRO ANEXO ODA- 03

Adición:	X	**Valor:**	**$ 1.274.400**
Prorroga:		**Tiempo:**	NO APLICA
Otro (*)	X		

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita adicionar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No ODI-03 - Solicitud de Contratación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el la DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS. Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere adicionar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de No ODI-03; con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred.

"La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, requiere adicionar y modificar el contrato; parcialmente el artículo tercero de la Resolución No. 937 del 30 de noviembre de 2021 en lo referente a los Anexos 1 "Tabla de Honorarios Servicios Administrativos" y Anexo 2 "Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales" para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para la vigencia 2022 incrementando el 3% al valor inicial del pago de honorarios estipulado en el contrato conforme a la Resolución No. 271 de 2022 que rige a partir del primero (1) de Mayo de 2022."

FIRMAS	**Nombre y Firma del Supervisor:**	EDILSA ESTHER MAURY BELLO
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:	EDILSA ESTHER MAURY BELLO
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	HUGO RAMON VASQUEZ NIÑO
	Elaborado por:	CLAUDIA LILIANA RADA R

VoBo Dirección Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.
La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTION DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACION AL CONTRATO

RELACION ORDES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No 1	11
FECHA LA SOLICITUD:	16-may-22
DIRECCION - OFICINA:	DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS

4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACION
1	SEDE ADMINISTRATIVA CALLE 34	PS 1596 2022	50641643	MARTHA VANESSA ARGEL PEREZ	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2022	30/06/2022	NA	NA	$ 1.812.800	$ 105.600	"La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. requiere adicionar y modificar el contrato; parcialmente el articulo tercero de la Resolución No. 937 del 30 de noviembre de 2021 en lo referente a los Anexos 1 "Tabla de Honorarios Servicios Administrativos" y Anexo 2 "Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales" para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para la vigencia 2022 incrementando el 3% al valor inicial del pago de honorarios estipulado en el contrato conforme a la Resolución No. 271 de 2022 que rige a partir del primero (1) de Mayo de 2022." La Subred integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. En el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por valor de $105600 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1596 2022 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E .	ASISG	ADICIÓN
2	CAPS PRIMERO DE MAYO	PS 1603 2022	1022326118	DIANA MARCELA CORTES CEDANO	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2022	30/06/2022	NA	NA	$ 1.648.000	$ 96.000	"La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. requiere adicionar y modificar el contrato; parcialmente el articulo tercero de la Resolución No. 937 del 30 de noviembre de 2021 en lo referente a los Anexos 1 "Tabla de Honorarios Servicios Administrativos" y Anexo 2 "Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales" para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para la vigencia 2022 incrementando el 3% al valor inicial del pago de honorarios estipulado en el contrato conforme a la Resolución No. 271 de 2022 que rige a partir del primero (1) de Mayo de 2022." La Subred integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. En el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por valor de $96000 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1603 2022 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E .	ASISG	ADICIÓN
3	UMHES SANTA CLARA	PS 1635 2022	1000061856	JUAN DAVID ROSAS GOMEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2022	30/06/2022	NA	NA	$ 1.648.000	$ 96.000	"La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. requiere adicionar y modificar el contrato; parcialmente el articulo tercero de la Resolución No. 937 del 30 de noviembre de 2021 en lo referente a los Anexos 1 "Tabla de Honorarios Servicios Administrativos" y Anexo 2 "Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales" para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para la vigencia 2022 incrementando el 3% al valor inicial del pago de honorarios estipulado en el contrato conforme a la Resolución No. 271 de 2022 que rige a partir del primero (1) de Mayo de 2022." La Subred integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. En el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por valor de $96000 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1635 2022 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E .	ASISG	ADICIÓN
4	CAPS PRIMERO DE MAYO	PS 1636 2022	1023885650	LEIDY ALEXANDRA LOPEZ GUERRERO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTIÒN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2022	30/06/2022	NA	NA	$ 2.039.400	$ 118.800	"La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. requiere adicionar y modificar el contrato; parcialmente el articulo tercero de la Resolución No. 937 del 30 de noviembre de 2021 en lo referente a los Anexos 1 "Tabla de Honorarios Servicios Administrativos" y Anexo 2 "Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales" para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para la vigencia 2022 incrementando el 3% al valor inicial del pago de honorarios estipulado en el contrato conforme a la Resolución No. 271 de 2022 que rige a partir del primero (1) de Mayo de 2022." La Subred integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. En el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por valor de $118800 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1636 2022 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E .	ASISG	ADICIÓN
5	UMHES SAN BLAS	PS 1638 2022	51553922	GLADYS STELLA MARTINEZ MARTINEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2022	30/06/2022	NA	NA	$ 2.039.400	$ 118.800	"La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. requiere adicionar y modificar el contrato; parcialmente el articulo tercero de la Resolución No. 937 del 30 de noviembre de 2021 en lo referente a los Anexos 1 "Tabla de Honorarios Servicios Administrativos" y Anexo 2 "Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales" para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para la vigencia 2022 incrementando el 3% al valor inicial del pago de honorarios estipulado en el contrato conforme a la Resolución No. 271 de 2022 que rige a partir del primero (1) de Mayo de 2022." La Subred integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. En el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por valor de $118800 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1638 2022 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E .		ADICIÓN

Secretaría Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTION DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACION AL CONTRATO

RELACION ORDES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No 1	11
FECHA LA SOLICITUD:	16-may-22
DIRECCION - OFICINA:	DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS

4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACION
6	UMHES SAN BLAS	PS 2567 2022	52829134	KAREN MILEY BUITRAGO MARTIN	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2022	30/06/2022	NA	NA	$ 1.648.000	$ 96.000	"La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, requiere adicionar y modificar el contrato parcialmente el articulo tercero de la Resolución No. 937 del 30 de noviembre de 2021 en lo referente a los Anexos 1 "Tabla de Honorarios Servicios Administrativos" y Anexo 2 "Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales" para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para la vigencia 2022 incrementando el 3% al valor inicial del pago de honorarios estipulado en el contrato conforme a la Resolución No. 271 de 2022 que rige a partir del primero (1) de Mayo de 2022." La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. En el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por valor de $96000 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2567 2022 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E .		ADICIÓN
7	USS CRUCES	PS 2568 2022	79712159	OSCAR FERNANDO DUARTE GUZMAN	PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2022	30/06/2022	NA	NA	$ 1.648.000	$ 96.000	"La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, requiere adicionar y modificar el contrato parcialmente el articulo tercero de la Resolución No. 937 del 30 de noviembre de 2021 en lo referente a los Anexos 1 "Tabla de Honorarios Servicios Administrativos" y Anexo 2 "Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales" para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para la vigencia 2022 incrementando el 3% al valor inicial del pago de honorarios estipulado en el contrato conforme a la Resolución No. 271 de 2022 que rige a partir del primero (1) de Mayo de 2022." La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. En el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por valor de $96000 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2568 2022 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E .		ADICIÓN
8	CAPS ALTAMIRA	PS 2578 2022	1032406148	JOHAN ALBERTO MILKES AVILA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2022	30/06/2022	NA	NA	$ 2.451.400	$ 142.800	"La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, requiere adicionar y modificar el contrato parcialmente el articulo tercero de la Resolución No. 937 del 30 de noviembre de 2021 en lo referente a los Anexos 1 "Tabla de Honorarios Servicios Administrativos" y Anexo 2 "Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales" para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para la vigencia 2022 incrementando el 3% al valor inicial del pago de honorarios estipulado en el contrato conforme a la Resolución No. 271 de 2022 que rige a partir del primero (1) de Mayo de 2022." La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. En el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por valor de $142800 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2578 2022 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E .		ADICIÓN
9	UMHES SANTA CLARA	PS 2579 2022	79623873	FRANKY YURY MORATO HERRERA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2022	30/06/2022	NA	NA	$ 2.451.400	$ 142.800	"La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, requiere adicionar y modificar el contrato parcialmente el articulo tercero de la Resolución No. 937 del 30 de noviembre de 2021 en lo referente a los Anexos 1 "Tabla de Honorarios Servicios Administrativos" y Anexo 2 "Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales" para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para la vigencia 2022 incrementando el 3% al valor inicial del pago de honorarios estipulado en el contrato conforme a la Resolución No. 271 de 2022 que rige a partir del primero (1) de Mayo de 2022." La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. En el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por valor de $142800 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2579 2022 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E .		ADICIÓN
10	SEDE ADMINISTRATIVA CALLE 34	PS 2580 2022	52887803	MARISOL LAGUNA SANTANA	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	01/02/2022	30/06/2022	NA	NA	$ 2.039.400	$ 118.800	"La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, requiere adicionar y modificar el contrato parcialmente el articulo tercero de la Resolución No. 937 del 30 de noviembre de 2021 en lo referente a los Anexos 1 "Tabla de Honorarios Servicios Administrativos" y Anexo 2 "Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales" para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para la vigencia 2022 incrementando el 3% al valor inicial del pago de honorarios estipulado en el contrato conforme a la Resolución No. 271 de 2022 que rige a partir del primero (1) de Mayo de 2022." La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. En el entendido de lo anterior, se requiere adicionar por valor de $118800 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2580 2022 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E .		ADICIÓN

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTION DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACION AL CONTRATO

RELACION ORDES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No 1	11
FECHA LA SOLICITUD	16-may-22
DIRECCION - OFICINA:	DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS

1	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO LA OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACION
11	CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD PRIMERO DE MAYO	PS 3832 2022	80812736	EDWIN ERLEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	04/02/2022	30/06/2022	NA	NA	$ 2.451.400	$ 142.800	"La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. requiere adicionar y modificar el contrato parcialmente el artículo tercero de la Resolución No. 937 del 30 de noviembre de 2021 en lo referente a los Anexos 1 "Tabla de Honorarios Servicios Administrativos" y Anexo 2 "Tabla de Honorarios Servicios Asistenciales" para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Para la vigencia 2022 incrementando el 3% al valor inicial del pago de honorarios estipulado en el contrato conforme a la Resolución No. 171 de 2022 que rige a partir del primero (1) de Mayo de 2022." La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades. En el entendido de lo anterior, se requiere edicionar por valor de $142800 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 3832 2022 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. ,	ASISG	ADICIÓN
									TOTAL	$ 21.877.200	$ 1.274.400			

ALEJANDRO VASQUEZ NIÑO
SUBSERENTE SERVICIOS SALUD
SUBRED INTEGRADA SERVICIOS SALUD
CENTRO ORIENTE

EDILSA ESTHER MAORY BELLO
DIRECTORA SERVICIOS AMBULATORIOS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO ORIENTE